



Departamento: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2018. Centro de Formación ALDES.

Asunto: Solicitud presupuesto de Acción Formativa  
**Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotecnicas y de telecomunicaciones en edificios.**

Estimada Sr/Sra

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa correspondiente a la programación anual del **Centro de Formación de la Agencia local**, nos ponemos en contacto con Vd para solicitarle la elaboración de una propuesta de actuación y presupuesto del siguiente servicio con las características que detallamos a continuación:

**Denominación y contenidos formativos:**

**Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotecnicas y de telecomunicaciones en edificios (420h) ELES0208**

FORMACIÓN	445 horas
<b>MODULOS FORMATIVOS PROFESIONALES</b>	
<b>MODULO 1: Operaciones de montaje de instalaciones electricas de baja tension y domotica en edificios.</b>	<b>150H</b>
<b>MODULO 2: Operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones</b>	<b>180H</b>
<b>MODULO 3: Módulo de practicas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotecnicas y de elecomunicaciones en edificios</b>	<b>80H</b>
<b>MODULO 4: Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género.</b>	<b>10 H</b>

**Características del curso: Lugar de realización, Fechas, Horario y número de alumnos/as.**

1. Centro de Empleo y Formación. C/ Doctor Jiménez Díaz nº 27 Y Aula de formación o taller apropiado para la docencia de la especialidad.
2. Del **28/12/2018 al 17/05/2018** . Horario de 09:00h a 14:00h de Lunes a Viernes. Estas fechas pueden cambiar.
3. 10 alumnos. Los alumnos serán seleccionados por la Agencia Local de Desarrollo con arreglo a los requisitos del Certificado de Profesionalidad específico, siendo personas desempleadas inscritas en el Servef.

TOTAL FORMACIÓN	TOTAL DÍAS LECTIVOS (incluidas PFE)	NÚM. ALUMNOS/AS	Horario
<b>420 HORAS</b>	<b>84 días</b>	<b>10 alumnos/as</b>	<b>De L a V de 09.00h a 14.00h</b>

4. El docente autónomo deberá cumplir también los requisitos establecidos en el certificado de Profesionalidad. A saber:
  - Licenciado, intenerio, Arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros titulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Tecnico Arquitecto o el titulo de grado corespondiente u otros titulos equivalentes. Tecnico y Tecnico superior de la familia profesional de electricidad y la electronica. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del area profesional de instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de elctricidad y electronica.



- Además será necesario acreditar 1 año de experiencia profesional en la unidad de competencia. **En caso de no tener la titulación requerida se deberá acreditar 3 años de experiencia en la unidad de competencia de ELECTRICAD Y ELECTRONICA.**
- **Para acreditar la competencia docente requerida**, el formador o persona experta deberá estar en posesión del CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE FORMADOR OCUPACIONAL o del CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. La formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos será equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad e docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013. Estarán exentos de acreditar la competencia docente requerida quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600horas en los últimos 7 años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo o los maestros, pedagogos, o los licenciados que se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica.

El profesional deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida (titulación y acreditación de la experiencia mínima)

•CONCEPTOS DE GASTO DE LA ACCIÓN FORMATIVA ADMISIBLES, COSTES DIRECTOS:

- **DOCENCIA:** Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa, (incluidas las PNL), desarrollo de actividades formativas complementarias y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente. Además del apoyo en la gestión de compras de consumibles, materiales didácticos, uniformidad y equipos de seguridad,....

<b>TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCION FORMATIVA</b> <b>Importe máximo de licitación</b>	<b>15.000 €</b>
--	-----------------

**Contenidos de la Oferta y criterios de valoración:**

- Propuesta de actuación para el desarrollo de la acción formativa (Programa Formativo y de Actividades).
- Presupuesto de ejecución.
- Curriculum Vitae* del personal docente. A aportar en la propuesta.
- Preacuerdos de colaboración con empresas para la realización de 80 horas de Prácticas No laborales previstas en el curso)
- Otros: Cualquier otro aspecto que aporte valor añadido a la acción formativa. Este deberá ser cuantificable económicamente y estar fuera de la metodología que se incluirá en el apartado a).

• **Criterios de Valoración:**

A) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	B) PROPUESTA DE ACTUACIÓN	D)Nº PREACUERDOS DE PNL FIRMADOS	E) VALOR AÑADIDO	PUNTUACION MÁX.
40 ptos	50 ptos	5 ptos	5 ptos.	100 ptos.

Esperamos su presupuesto en los próximos diez días hábiles a partir del día de la publicación de la presente solicitud en la web y, en cualquier caso,hasta el próximo 14 de diciembre. Las propuestas se presentaran en el registro de la Agencia Local sito en C/ Jorge Juan ° 21, 1ª planta. Para cualquier aclaración no dude ponerse en contacto con la siguiente dirección de correo electrónico:carmen.linares@alicante-ayto.es

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público, se les INFORMA en relación al contrato que antecede, que no podrán resultar adjudicatarios aquellas empresas o profesionales con los que en el transcurso del último año esta entidad haya celebrado otros contratos (cuyo objeto sea cualitativamente similar y forme una unidad funcional), que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato menor establecida en el artículo 118.1.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo: Carmen Linares Valls.



Técnico Medio del DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN  
Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante.

